



DIPUTACION DE VALENCIA

Grupo Vox
SALIDA
19/02/2024 13:35
S/23355/2024/000009

ENMIENDA DE ADICION QUE PRESENTA EL GRUPO POLITICO VOX A LA MOCION EN DEFENSA DE LA SUPRESION DEL PASO A NIVEL CON SOTERRAMIENTO A SU PASO POR BENETUSSER, ALFAFAR Y SEDAVI

SERGIO PASTOR MARTINEZ, Portavoz del Grupo Vox en la Diputación de Valencia, presenta la siguiente enmienda a la "Moción en defensa de la supresión del paso a nivel con soterramiento a su paso por Benetússer, Alfafar y Sedaví", presentada en fecha de 5 de Febrero de 2024 por la portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Valencia, Dña. María del Remedio Mazzolari Tortajada, en base a la siguiente,

JUSTIFICACION

Según la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, la mayoría de los accidentes en los pasos a nivel tienen su origen en el desconocimiento o la falta de atención.

En este sentido, los datos estadísticos resultan demoledores indicando que el 98% de estos incidentes se producen como consecuencia de que los usuarios de estos no respeten la señalización existente.

Partiendo de las premisas de que las actuaciones que se solicitan por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible no son factibles a corto plazo, por lo que el riesgo de accidentes prevalecería en el tiempo, la necesidad de medidas de carácter inmediato, a tenor de la alta siniestralidad en este trazado y evitar nuevos siniestros, y de la misma manera, la existencia de otros puntos similares en nuestra provincia, que no por contemplar una menor tasa de accidentes son susceptibles de desatención a este respecto desde el Grupo Político Vox en esta corporación provincial se presenta enmienda de adición de los puntos TERCERO y CUARTO a la PROPUESTA DE ACUERDO que quedaría redactada en los siguientes términos:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que contemple en los Presupuestos Generales del Estado la enmienda del Grupo Popular para la ejecución del soterramiento de las vías en Alfafar-Sedaví y Benetússer.

SEGUNDO.- Mostrar el respaldo de la Diputación de Valencia a los tres municipios afectados por la peligrosidad del Paso a nivel: Alfafar, Sedaví y Benetússer y a la "Plataforma pel soterrament de les Vies a Alfafar-Sedaví-Banetússer" en su reivindicación y dar respaldo a las acciones que planteen.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-170834610796460775060558959821	Fecha y Hora	19/02/2024 13:35:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-170834610796460775060558959821	Página	1/2	

TERCERO.- Instar a ADIF a una revisió con carácter de urgencia de las medidas actualmente existentes en el trazado de esta línea ferroviaria así como a la valoración de su implementación con cualquier otra que resulte oportuna hasta la finalización de las obras solicitadas tanto en los municipios indicados en la moción como en otros que cuenten con pasos a nivel en sus núcleos de población.

CUARTO.- La puesta en marcha por parte de esta Diputación de Valencia de una campaña de sensibilización e información que tenga por objetivo el respeto y cumplimiento de las señalizaciones que resulte extensiva al conjunto de los municipios de la provincia que cuenten con este tipo de pasos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Moción al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes y movilidad Sostenible.

En Valencia, a 18 de Febrero de 2024

**SERGIO|
PASTOR|
MARTINEZ**

Firmado digitalmente
por SERGIO|PASTOR|
MARTINEZ
Fecha: 2024.02.19
13:25:30 +01'00'

**Fdo. Sergio Pastor Martínez
Portavoz Grupo Vox**

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-170834610796460775060558959821	Fecha y Hora	19/02/2024 13:35:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-170834610796460775060558959821	Página	2/2	